



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
24 ABR 2003	
SEC. 3	HORA 13:00
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas	

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.-

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo Camaño
S _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de Ley de mi autoría:

Nº 973-D-01 - Proyecto de Ley - Derogación del Decreto 590/95 del Poder Ejecutivo que reglamenta las leyes 24.481 y 14.572, de Régimen de Patentes. (Reproducción del expediente 982-D-99).

Acompaño al efecto, cinco (5) copias del referido proyecto.

Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION

Buenos Aires, 1º de marzo de 2001.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.
S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de ley de mi autoría:

982-D.-99 --proyecto de ley--. Derogación del decreto 590/95, reglamentario de la Ley de Patentes Medicinales y Modelos de Utilidad. (Reproducción del expediente 510-D.-97).

Acompaño al efecto, cinco (5) copias del referido proyecto.

Héctor T. Polino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º -- Derógase el decreto 590 del Poder Ejecutivo nacional, aprobado con fecha 18 de octubre de 1995.

Art. 2º -- Comuníquese al Poder Ejecutivo.